

Resolución N° 0340  
Lanús 22 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 79/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-115 cuya apertura se realizó el 07 de Julio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 25 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 79/2016 cuya apertura se realizó el 07 de Julio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **FACTURAS SURTIDAS (MEDIALUNAS, VIGILANTES, DE MANTECA Y GRASA) PARA EVENTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

2º) Adjudíquese a la firma **VALLEJOS MIGUEL ANGEL** con domicilio en la calle Don Orione N° 4809 de la Localidad de Lanús, por la provisión de facturas surtidas (medialunas, vigilantes, de manteca y grasa), en la suma de PESOS Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos (\$148.200.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 27.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

